ternacional de los resultados de pruebas.

--- Publicar un Directorio Mundial de Sistemas de Acreditamiento de Laboratorios.

--- Desarrollar conjuntamente con ISO, criterios para el Acreditamiento de Laboratorios.

Estos Congresos han continuado cada año, desde 1977 con asistencia creciente. El último Congreso se efectuó en México en 1981 y el próximo se efectuará en Tokio, Japón del 18 al 22 de octubre de 1982.

Los últimos congresos han atraído la asistencia de delegados provenientes de Europa Oriental, de la Comunidad Económica Europea (EEC) y del GATT. El tema central , pero no exclusivo del Congreso, es la aceptación de resultados de pruebas a nivel internacional, y aún cuando se han realizado considerables progresos, los acuerdos multilaterales de aceptación internacional están muy lejos aún de alcanzarse.

Los delegados de los Congresos ILAC no son unánimes en sus opiniones, pero existe un fuerte consenso a favor de que el mecanismo mejor para la aceptación internacional de resultados de pruebas, es a través de alguna clase de acuerdos entre los sistemas de acreditamiento.

Pero, antes de que esto sea posible, será necesario que los sistemas de acreditamiento participantes, homologuen los criterios para el acreditamiento. Existiendo proposiciones para las cuales ya se ha descrito un cierto sistema fundamental que incorpora elementos básicos reconocidos. Las Autoridades Nacionales podrán adaptar este sistema básico, ajustándolo a sus condiciones locales.

Los congresos se iniciaron exclusivamente con intercambio de información, pero últimamente los informes aportados y las actividades realizadas, han si-

do más sustanciales y productivas y se han desarrollado documentos que proporcionan guías para las personas que se encargan de ejecutar los trabajos en los organismos acreditadores con procedimientos detallados de los diversos elementos del sistema básico.

ILAC está evolucionando de un foro de intercambio de informaciones hacia una organización cuyas metas están claramente definidas tal y como se expresa en la resolución discutida en ILAC-80, en la que define sus objetivos.

OBJETIVOS DE ILAC.

* CONSIDERANDO que existen varios sistemas de acreditamiento de laboratorios, que algunos de ellos son de reciente creación y que en general, existe una necesidad creciente de evaluar la calidad de las pruebas efectuadas por laboratorios,

* CONSIDERANDO que todos los medios que logren el reconocimiento internacional de la calidad de las pruebas efectuadas por laboratorios facilitará su aceptación y por lo tanto facilitará el comercio internacional,

R E S U E L V E que los siguientes puntos, sean adoptados como los objetivos de ILAC:

1. Promover el intercambio y diseminación de información e ideas sobre el acreditamiento de laboratorios, sistemas de acreditamiento de laboratorios y otros acuerdos para evaluar la calidad de los resultados de pruebas.

2. Facilitar y estimular la aceptación de resultados de pruebas de laboratorios acreditados, entre sí, a través de reconocimientos bilaterales o multilaterales de sistemas de acreditamiento de-

laboratorios.

3. Cooperar y colaborar con los organismos internacionales en materias relacionadas con el acreditamiento de laboratorios y otros acuerdos sobre pruebas.

C O N C L U S I O N E S.

Esta ponencia establece como hipótesis que todos los sectores de la sociedad que requieran laboratorios de pruebas deben de tener la seguridad de que estos laboratorios son competentes y confiables.

A partir de esta premisa el acreditamiento de laboratorios se presenta como un mecanismo satisfactorio y eficiente para cubrir las necesidades de laboratorios confiables.

La ponencia describe brevemente el establecimiento de un sin número de Sistemas Nacionales de Acreditameinto que se han venido desarrollando más o menos en forma independiente debido al interés que se ha extendido sobre este asunto, y aquellos países que están iniciando actualmente sus propios sistemas, están en una posición ideal que les permite aprender de la experiencia de los otros.

En el momento de crear su propio sistema, el organismo responsable deberá de tener especial cuidado en tomar en cuenta: las necesidades nacionales, la infraestructura técnica, las prioridades existentes, la disponibilidad de recursos, especialmente en cuanto a expertos que pueden hacer evaluaciones y la compatibilidad de tal Sistema Nacional con los otros Sistemas existentes en el país.

El Acreditamiento de Laboratorios, fue establecido en el pasado para cubrir necesidades internas de unos cuantos países, pero en los tiempos ac-

tuales, estos sitemas contemplan el cumplimiento también de necesidades externas, por lo que durante las sesiones internacionales se enfatiza la importancia de encontrar tales caminos internacionales. Situación que aún cuando no deja de ser muy importante, es necesario hacer notar que los principales efectos y beneficios generados por estos sistemas, están relacionados precisamente con su desarrollo interno, y que los aspectos internacionales, no deberán contraponerse a los asuntos relativos al gobierno, la industria, el comercio, la salud y la seguridad de una comunidad.